



RESUMEN EJECUTIVO

“AUDITORIA OPERATIVA A LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” UAI 009/2022

I. ANTECEDENTES

En el marco de lo establecido en el Programa Anual de Operaciones para la gestión 2022, de la Unidad de Auditoría Interna, se procedió a realizar la Auditoría Operativa a la Subdirección de Política Social con alcance al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría efectuada emitimos el presente informe, conteniendo el pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia de las actividades realizadas en la Subdirección de Política Social durante la gestión 2021.

Asimismo, en el presente Informe, reportamos observaciones y recomendaciones sobre diversos aspectos relacionados a procedimientos administrativos y de control interno vigentes de la Entidad, los cuales hemos considerado necesarios para mejorar el funcionamiento del control interno en acciones futuras.

Objetivo

El objetivo del examen emergente de la auditoría operativa a las actividades desarrolladas por la Subdirección de Política Social, es el de emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas por la Subdirección de Política Social, reportando los hallazgos de control interno, acumulados en base a un análisis sistemático con el propósito de comprobar el funcionamiento del cumplimiento de los objetivos y metas en cuanto al análisis de proyectos de normas sobre temas sociales del país, trabajos de investigación y asesoramiento que brinda al Órgano Ejecutivo y determinar si el control interno relacionado con los procesos y procedimientos han sido implementados con el propósito de lograr los objetivos de la Entidad, al 31 de diciembre de 2021.

Objeto

El objeto del examen está constituido por la documentación que respalda los procesos y procedimientos de las operaciones que realizó durante la gestión 2021 la Subdirección de Política Social de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, sobre el asesoramiento que brinda al Órgano Ejecutivo sobre temas de política social del país, análisis de Proyectos de Normas, Análisis de Coyuntura, Investigación y otros, cuyo detalle entre otros son:

- Programa Operativo Anual de actividades POA 2021 de la Entidad
- Programa Operativo Anual de actividades POA 2021 de la Subdirección de Política Social.

- POAIs de los técnicos de la Subdirección de Política Social
- Informe Anual de la Subdirección de Política Social
- Informes de los técnicos ejecutores de las Acciones a Corto Plazo
- Registro de los Documentos Técnicos de Trabajo y participantes
- Informes y Presentaciones.
- Otra documentación relacionada.

Alcance

Asimismo, se circunscribirá a examinar la documentación del 60% que respalda la ejecución de los objetivos estratégicos y metas definidas en el Programa Operativo Anual de la gestión 2021 de UDAPE, actividades procesos y procedimientos realizados por la Subdirección de Política Social, por el período comprendido entre el 02.01.2021 al 31.12.2021, inicialmente se establece que no existen restricciones que puedan limitar la revisión.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Análisis de Eficacia

En base a los resultados del análisis practicado, expuestos en los puntos I al III del presente capítulo, concluimos que las actividades desarrolladas por la Subdirección de Política Social en la gestión 2021 fueron orientadas al cumplimiento de funciones, objetivos y metas de la Institución, alcanzando el 97% de eficacia por el asesoramiento técnico al Órgano Ejecutivo en el análisis de proyectos de norma, análisis e investigación en temas económicos y sociales específicos de coyuntura, difusión y diagramación de la producción intelectual de UDAPE y fortalecimiento institucional, para mejorar y ampliar la información a partir de la cual se realiza la gestión pública y apoyo administrativo, sin embargo, en el examen efectuado se identificó la siguiente observación:

H .1 Actividades realizadas sin instrucción escrita.

Condición

En la evaluación efectuada a las actividades realizadas por la Subdirección de Política Social como área sustantiva, se ha evidenciado que, en las Acciones de Corto Plazo II.1 Analizar, evaluar, monitorear políticas públicas y realizar investigaciones teóricas y aplicadas, actividades que son realizada a requerimientos del Órgano Ejecutivo, instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva y/o por Subdirectores en temas de coyuntura, no todos son requerimientos escritos muchos son efectuados verbalmente, los que a su vez son transmitidos por el Subdirector a sus dependientes también en forma verbal o por Wathsaap, por lo que no queda evidencia física de los temas específicos solicitados, lineamientos técnicos, tiempos y formas de presentación ni de los procedimientos realizados por los técnicos de la Subdirección, solo se cuenta con el producto final que son los documentos de trabajo, Ayudas Memoria que son detallados en los informes anuales de los técnicos, refrendados y aprobados en los Informes Anuales de Actividades de la gestión, elaborado por el Subdirector de Política Social y registrados como Ayudas Memorias y Documentos Técnicos en el Centro de Documentación de la Entidad, motivo



por el cual no se está cumpliendo los procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos vigente de la Entidad.

Análisis de Eficiencia

Del presupuesto modificado para la Entidad en la gestión 2021, fuente TGN y Recursos Específicos y Externos Bs10.360.425.40 la ejecución del presupuesto de Bs9.806.618.41 la Entidad ha alcanzado el **94.65% de ejecución presupuestaria**. La Subdirección de Política Social para el desarrollo de actividades (personal de planta y materiales y suministros) contó con el 22.94% del presupuesto Bs2.376.681.49 de los cuales se infiere que se ejecutó Bs2.249.529.03 (94.65%)

De acuerdo a este análisis se concluye que la Subdirección de Política Social, alcanzó un nivel de eficiencia razonable, con relación a los indicadores de rendimiento establecidos en el POA 2021, cumpliendo con los objetivos de UDAPE, versus los recursos invertidos, considerando que estos recursos financieros y presupuestarios aplicados, se encuentran relacionados con la calidad, oportunidad y la satisfacción del usuario o destinatario final de los productos y resultados obtenidos, en concordancia con los recursos humanos y material utilizado para cada actividad, cumpliendo plazos establecidos.

VIII. PRONUNCIAMIENTO

Como resultado de la auditoría operativa efectuada a las actividades desarrolladas por la Subdirección de Política Social de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE, en la gestión 2021, concluimos que las mismas fueron orientadas al cumplimiento de funciones, objetivos y metas de la Institución, alcanzando el 97% de eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales, para este indicador también se consideró: la calidad, el impacto y la oportunidad de los productos y resultados relacionados con la satisfacción del usuario y/o destinatario final, lo cual es coincidente con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales establecidas en el seguimiento a la Programación de Operación Anual de la Entidad, por tanto, de conformidad a los indicadores de eficacia establecidos por la Institución y aplicando el criterios de valoración, se concluye que la gestión 2021 ha sido **relevante** en el cumplimiento de las acciones a corto plazo establecidas en la Programación de Operaciones de Actividades (POA 2021)

Así mismo, de acuerdo al análisis de eficiencia se concluye que la Subdirección de Política Social, alcanzó un nivel de eficiencia razonable de 94,65%, con relación a los indicadores de rendimiento establecidos en el POA 2021, cumpliendo con los objetivos de UDAPE, versus los recursos invertidos, considerando que estos recursos financieros y presupuestarios aplicados, se encuentran relacionados con la calidad, oportunidad y la satisfacción del usuario o destinatario final de los productos y resultados obtenidos, en concordancia con los recursos humanos y material utilizado para cada actividad, cumpliendo plazos establecidos.

No han existido hallazgos significativos que pudiesen originar indicios de responsabilidad funcionaria por omisión o desvío, sin embargo, se ha identificado deficiencias de control interno como ser: la falta de implementación de procesos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos vigente, **Acción de Corto Plazo II. 1** que es Analizar, evaluar, monitorear políticas públicas, y realizar investigaciones teóricas y aplicadas, observación



Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Unidad de Auditoría Interna

que debe ser subsanada para su posterior seguimiento, ya que estas acciones contribuirán al perfeccionamiento de los procedimientos existentes para fortalecer el control interno en la generación de información útil, oportuna y confiable como sinónimo de transparencia en el proceso de las operaciones, a efectos de calificar y cuantificar las actividades institucionales.

La Paz, 16 de agosto de 2022